Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

3199 ***Ordinari 514/16***

Dª. MARÍA LOURDES LORENCE MARTÍNEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 2 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. y en la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por el presente se procede a la NOTIFICACION de la SENTENCIA número 29/16 de fecha 25 DE FEBRERO DE 2016 recaída en los autos de procedimiento ordinario número 514/15 seguidos en este Juzgado.

La presente sirve de notificación a MARIA VICTORIA DE L'HARPE, haciéndole saber que podrá tener conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución en el domicilio de este Juzgado sito en Travessa d'en Ballester número 20, 2ª planta de Palma, y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el término de VEINTE DÍAS hábiles, contados desde el siguiente a su publicación, previa constitución de un único depósito de 50 €. (RECURSO APELACION)

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2017/38/975352